



GUSTAVO EDUARDO GALVIS PRADO
Asuntos penales, civil, Familia y Laboral
Calle 12 No. 12-86 Edificio François segundo piso oficina 06
Cel. 3188718617
Correo: tavogalvis9@gmail.com



Ocaña, 09 de mayo de 2023

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL AGUACHICA (CESAR)
E.S.D

REF: PODER ESPECIAL CON PRETENSIONES ACUMULADAS
PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RAD. 20-011-40-89-002-2022-00468-00
DTE. SANDRA MILENA RODRIGUEZ MARTINEZ
DDO. ANGELINA URIBE CORONEL Y LAURA JULIANA OJEDA

LAURA JULIANA OJEDA URIBE, mayor de edad identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.091.661.585** expedida en Ocaña NS, domiciliada en Aguachica, en calidad de Poderdante con dirección para notificaciones en la **CALLE 16J # 1-67 BARRIO NUEVO AMANECER** en Aguachica, con correo electrónico: LAURAJOU2020@GMAIL.COM, por medio del presente escrito, confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE Y CON PRETENCIONES ACUMULADAS EN CUANTO A DERECHO CORRESPONDA AL DOCTOR GUSTAVO EDUARDO GALVIS PRADO**, Abogado titulado en ejercicio, con Cédula de Ciudadanía numero **1.091.668.376** expedida en Ocaña, portador de la **Tarjeta Profesional No. 357230** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección para notificaciones en la **calle 12 # 12 – 86 edificio François Segundo piso oficina 06 de la ciudad de Ocaña**, con correo electrónico ggalvisabogado@gmail.com, Para que me represente en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DEMINIMA CUANTIA** de la referencia, y a su vez realice la respectiva contestación de la demanda.

El Doctor **GUSTAVO EDUARDO GALVIS** queda ampliamente facultado para recibir, transigir, desistir, conciliar extrajudicialmente las pretensiones de la demanda, sustituir, reasumir sustituciones, solicitar, aportar y controvertir pruebas, proponer impugnaciones, recursos y sustentarlos, cobrar ejecutivamente en procesos separados las condenas que se impongan y en general realizar cualquier diligencia necesaria para el cumplimiento del presente mandato.

Por lo tanto, ruego reconocerle personería en los términos de ley y para los fines del mandato.

Se deja constancia que el poder fue conferido por medio de mensaje de datos ley 2213 de 2022. (SE ADJUNTA PANTALLAZO PARA CORROBORAR)

Respetuosamente,

Laura J. Ojeda U.
LAURA JULIANA OJEDA URIBE
No. 1.091.661.585 de Ocaña

ACEPTO,

Gustavo Eduardo Galvis Prado
C.C. 1091668376 de Ocaña
T.P. 357230 C.S.J.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



CDD 24071

En la ciudad de Aguachica, Departamento de Cesar, República de Colombia, el tres (3) de noviembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Aguachica, compareció: LAURA JULIANA OJEDA URIBE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1091661585 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Laura Ojeda U.



11f2783991

----- Firma autógrafa -----

03/11/2023 14:22:22

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUEZ SEGUNDO MUNICIPAL .



[Handwritten signature of Jose Daniel Rodriguez Herrera]



JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA
Notario Único del Círculo de Aguachica, Departamento de Cesar
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 11f2783991, 03/11/2023 14:22:23



Identificación Biométrica
según resolución 6467 de 2015
y circular 3296 de 2019

